

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

24058 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 20 de mayo de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-67/10, Correos, Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance ocurrido en la Oficina Técnica de Correos de L'Arboc del Penedés.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición de la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A100047734-1